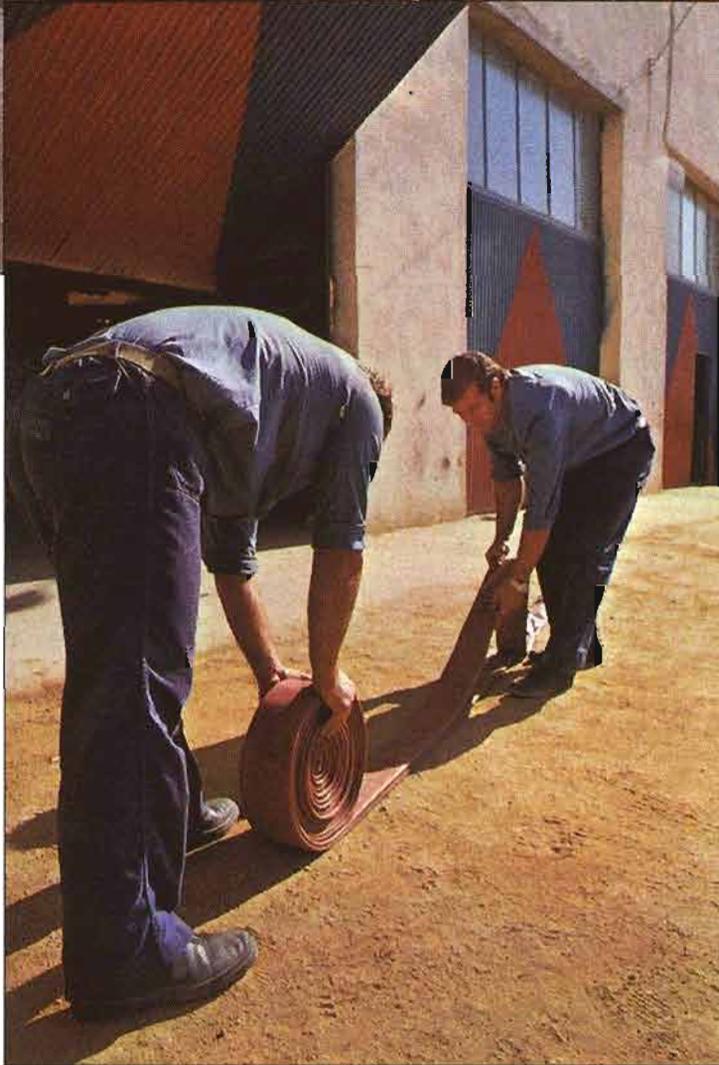


PREVENCION DE DAÑOS MATERIALES



FRANCISCO MARTINEZ GARCIA
LABORATORIO DEL FUEGO DE PRIMAP

LOS SERVICIOS DE EXTINCION DE INCENDIOS A ENCUESTA

EN la constante inquietud de los estamentos y las personas relacionadas con la seguridad contra incendios, uno de los aspectos que más preocupan en este momento es el que se refiere a la adecuación y validez de los Servicios Públicos de Extinción, en los que tenemos depositada la seguridad de nuestras vidas y nuestro patrimonio. Y esta preocupación no se limita al momento dramático en que los bomberos han de intervenir con motivo de una emergencia, sino también a su actuación de orden preventivo, en la vigilancia de las condiciones de seguridad exigibles a cada establecimiento.

No es difícil percatarse de la escasa uniformidad de los servicios de extinción en lo que atañe a su organización, dotación y equipamiento.

Según la encuesta realizada, sólo 10 capitales de provincia disponían de ordenanza contra el fuego.



No es difícil percatarse de la escasa uniformidad de los servicios de extinción en lo que atañe a su organización, dotación y equipamiento. Limitándonos exclusivamente a los Servicios Públicos de Extinción de las capitales de provincia españolas, nos encontramos con una dependencia administrativa un tanto confusa, ya que si bien en la mayoría de los casos es municipal, en otros casos, aún atendiendo capitales de provincia, dependen de Diputaciones Provinciales o de Gobiernos Autónomos. A nivel nacional no existe ningún organismo que los coordine eficazmente en su funcionamiento normal, en contra de lo que ocurre en la mayoría de los países europeos. Hay que apuntar la excepción de los siniestros catastróficos, de gran magnitud, en que los servicios de extinción pasan a ser coordinados por Protección Civil, junto con otras fuerzas de socorro.

El uniforme, aun siendo similar, no es único; donde más diferencia se observa es en los cascos de protección craneal. Los vehículos, bastantes de ellos con más de veinte años de antigüedad, no responden a la normativa más elemental. La estructura orgánica difiere de unos servicios a otros. Se pueden encontrar cargos de delegado del servicio (cargo político-administrativo), director del servicio, jefe de zona, jefe de parque, oficial, suboficial, sargento, capataz, cabo, conductor,

bombero y auxiliar. A la vista de estas denominaciones se observa una estructura paramilitar, muy necesaria para el correcto mantenimiento de la disciplina de estos cuerpos.

Motivados por esta situación, se consideró oportuno realizar un estudio estadístico de las condiciones actuales en que desempeñan su misión los cuerpos de bomberos españoles (octubre 1981-marzo 1982), centrándolo en las capitales de provincia. El estudio se dirigió a los siguientes aspectos.

ORDENANZAS CONTRA EL FUEGO

Este aspecto es fundamental para que los bomberos puedan desarrollar su función preventiva de forma adecuada, si bien requiere el complemento de personal suficiente en número y cualificación.

Sin entrar en el análisis de la validez operativa de las ordenanzas municipales existentes, en la fecha de la encuesta disponían de ordenanzas contra el fuego 10 capitales de provincia de las 50 consultadas. Su relación puede ser observada en la Tabla 1.

En buen número del resto de las ciudades se están preparando borradores de ordenanza o se esperaba la entrada en vigor de la «Norma Básica de la Edificación. Condiciones de protección contra incendios en los edificios», para atenerse a lo dispuesto en ésta.

Una afirmación puede emitirse, sin temor a equivoco o a ser malinterpretada, y es la gran disparidad de criterios seguidos en cada una de las orde-

nanzas, que en ocasiones llegan incluso a ser contrapuestas.

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN

Es el órgano encargado de la aprobación de proyectos de obras nuevas y reformas y de las inspecciones de campo para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las ordenanzas u otros reglamentos de aplicación en los términos municipales.

El trabajo de gabinete y el de inspecciones en edificios requiere una amplia dedicación, con un número de inspectores suficiente, si se quiere llevar a cabo una labor efectiva. A su vez, el trabajo ha de ser desempeñado por inspectores especializados, con una formación técnica adecuada.

En España poseen Departamentos de Prevención los Servicios de Extinción de 11 capitales y en el mejor de los casos el personal disponible es de ocho inspectores, que han de atender a un núcleo urbano de más de 70.000 edificios. Ver Tabla 2.

FORMACION PROFESIONAL DE LOS DIRECTORES DEL SERVICIO

En este punto conviene aclarar que la mayoría de los servicios, siendo municipales, tienen un responsable a nivel corporativo, que suele ser el arquitecto municipal o el jefe de los servicios técnicos, que además de dirigir el Servicio de Extinción dirigen otros servicios; mención aparte son las po-

Tabla 1 CAPITALES DE PROVINCIA CON ORDENANZA CONTRA EL FUEGO EN VIGOR	
Barcelona Madrid Huelva Tarragona Zaragoza	Vitoria Sevilla Guadalajara Valencia Murcia

Tabla 2 CAPITALES DE PROVINCIA CON DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN	
Barcelona Bilbao Granada Guadalajara Lérida	Madrid Murcia Pamplona Sevilla Valencia Zaragoza

En España poseen Departamentos de Prevención los Servicios de Extinción de 11 capitales, y en el mejor de los casos el personal disponible es de ocho inspectores, que han de atender a un núcleo urbano de más de 70 000 edificios.



blaciones importantes en que el responsable del servicio tiene dedicación exclusiva al mismo, con el que mantiene una relación administrativa y funcional directa y operativa.

La profesión predominante en los directores del servicio suele estar ligada a profesiones relacionadas con la construcción o la ingeniería.

En la Tabla 3 se relacionan las profesiones que poseen los responsables de los cuerpos de bomberos.

DOTACION DE PERSONAL Y VEHICULOS DE INTERVENCION

La dotación considerada como suficiente ha de establecerse en relación a varios factores, que en orden de importancia son el número de habitantes, la superficie ocupada por la ciudad, el tipo de edificación y urbanización (anchura de calles, tipo de construcción —combustible, altura edificios—, suministro de agua, etcétera) y la concentración industrial y/o rural, sobre los cuales tienen competencia los servicios de extinción. Aun a la vista de estos factores, resulta difícil establecer un coeficiente que relacione la dotación de los cuerpos de bomberos con los factores indicados.

En el estudio llevado a cabo se han establecido tres coeficientes; el primero relaciona el número de bomberos por cada 10.000 habitantes en su zona de jurisdicción administrativa; el

segundo establece el número de vehículos de intervención por cada 10.000 habitantes; y el tercero el número de bomberos por cada vehículo de intervención. Las cifras obtenidas se detallan en la Tabla 4.

Como resulta difícil determinar cuáles son los coeficientes que se pueden considerar como adecuados, se incorporan en el estudio los coeficientes de otras ciudades europeas (Tabla 5) para que puedan establecerse ciertas conclusiones.

LABORATORIO DE ENSAYOS E INVESTIGACION DEL FUEGO

El único cuerpo de bomberos de capital de provincia que dispone de laboratorio propio, es el del Ayuntamiento de Barcelona, que posee medios suficientes para establecer la cla-

sificación de reacción al fuego de materiales de construcción y en breve inaugurará unas instalaciones para la determinación de la resistencia al fuego.

Otros cuerpos mantienen relaciones con laboratorios de entidades en las que están encuadrados o con los que han establecido ciertos acuerdos para la realización de los ensayos pertinentes.

DEPARTAMENTO DE FORMACION

La disposición de un departamento de formación, con unos medios mínimos que posibiliten una formación teórica y práctica adecuada de los componentes del servicio y que incorporen instructores especializados e instalaciones para instrucción teórica y campos de prácticas bien dotados, se da en 10 poblaciones de las 50 encuestadas.

Los departamentos de formación disponibles por estos diez parques son muy dispares en cuanto a medios. En los parques en que no existe un departamento de formación establecido como tal se llevan a cabo programas de instrucción básicos, con periodicidad regular, pero sin la especialización e intensidad que serían aconsejables.

TELEFONOS DE URGENCIA

En la Tabla 4 están indicados los teléfonos de llamadas de urgencia de las ciudades encuestadas.

Son de destacar dos inconvenientes fundamentales: En primer lugar, la total disparidad de los números de los teléfonos de aviso de emergencia, con la evidente dificultad de poder ser conocidos por los posibles usuarios, lo que implica una pérdida de tiempo apreciable en su búsqueda. En segundo lugar, el elevado número de dígitos

	%
Arquitectos	50
Aparejadores	24
Ingenieros industriales	8
Ingenieros técnicos	8
Sin titulación	6
Ingenieros de montes	2
Ingenieros navales	2

Tabla 4

CAPITAL	HABITANTES	NUMERO BOMBEROS POR 10.000 HAB.	NUMERO VEHICULOS DE INTERV. POR 10.000 HAB.	NUMERO BOMBEROS POR VEHICULO	TELEFONO
Albacete	118.000	2,38	0,42	6,81	21 30 80
Alicante	253.000	2,17	0,31	6,37	22 90 80
Almería	141.000	5,67	0,49	11,42	24 00 80
Avila	41.000	5,35	1,02	6,00	21 10 80
Badajoz	115.000	3,30	0,52	6,33	25 35 35
Barcelona	1.760.000	5,28	0,45	11,77	0 80
Bilbao	433.000	3,53	0,64	5,46	423 00 00
Burgos	158.000	3,67	0,44	8,28	20 13 10
Cáceres	72.000	3,47	0,35	6,25	22 40 80
Cádiz	160.000	4,00	0,31	12,80	27 00 80
Castellón	127.000	2,57	0,39	6,80	22 10 80
Ciudad Real	52.000	3,46	0,77	4,50	22 80 80
Córdoba	280.000	2,5	0,31	8,00	29 35 37
Coruña, La	237.000	2,23	0,17	13,25	26 22 80
Cuenca	42.000	4,52	0,47	9,50	22 10 80
Gerona	38.000	5,11	0,79	6,42	20 00 80
Granada	264.000	2,46	0,19	13,00	23 32 22
Guadalajara	58.000	3,96	0,52	7,66	21 20 80
Huelva	128.000	4,29	0,54	7,85	24 44 21
Huesca	45.000	3,33	0,89	3,75	22 00 00
Jaén	97.000	5,15	0,51	10,00	25 15 95
León	132.000	4,32	0,68	6,33	23 20 80
Lérida	109.000	3,03	0,55	5,50	23 40 80
Logroño	110.000	3,12	0,53	5,83	22 59 59
Lugo	74.000	3,38	0,67	5,00	21 20 00
Madrid	3.200.000	2,88	0,34	8,37	232 32 32
Málaga	505.000	2,97	0,26	11,53	68 16 93
Murcia	290.000	3,38	0,31	10,89	25 60 80
Orense	96.000	4,58	0,52	8,80	22 12 38
Oviedo	192.000	1,37	0,31	6,00	21 19 99
Paler.cia	74.000	5,00	0,54	9,25	74 23 23
Palma	305.000	3,21	0,39	8,16	25 12 34
Palmas, Las	367.000	1,41	0,19	7,43	24 31 00
Pamplona	184.000	3,20	0,38	8,43	22 22 22
Pontevedra	65.000	3,07	0,77	4,00	85 16 33
Salamanca	167.000	3,11	0,54	5,78	23 20 80
San Sebastián	176.000	4,15	0,40	10,43	46 46 09
Sta. Cruz Tenf.	191.000	4,03	0,63	6,41	22 00 80
Santander	181.000	3,75	0,61	6,18	33 38 88
Segovia	53.000	3,77	0,75	5,00	42 22 22
Sevilla	654.000	2,56	0,25	13,70	23 21 23
Soria	32.000	7,81	1,25	6,25	22 07 00
Tarragona	112.000	5,00	0,71	7,00	22 00 80
Teruel	28.000	6,42	1,07	6,00	60 40 80
Toledo	58.000	3,79	0,52	7,33	22 60 80
Valencia	753.000	5,12	0,44	11,70	373 00 80
Valladolid	332.000	2,26	0,33	6,81	33 30 80
Vitoria	195.000	3,53	0,46	7,66	25 81 10
Zamora	60.000	4,16	0,66	6,25	52 70 80
Zaragoza	592.000	5,66	0,25	22,33	44 22 22

NOTA: Ciertos Servicios de Extinción, además de la ciudad en que están ubicados, han de atender otras poblaciones vecinas y algunos incluso toda la demarcación de una provincia. En este estudio sólo se han considerado los habitantes de la capital de provincia en cuestión.

Tabla 5

CAPITAL	HABITANTES	NUMERO BOMBEROS POR 10.000 HAB.	NUMERO VEHICULOS POR 10.000 HAB.	NUMERO BOMBEROS POR VEHICULO
Ginebra	152.000	9,60	3,94	2,43
Londres	6.893.000	9,87	0,66	14,92
Lucerna	62.000	53,5	3,87	13,83
Manchester	2.635.000	9,11	0,62	14,55
Viena	1.600.000	8,71	0,58	14,82

seis o siete dígitos, (salvo en Barcelona que son tres) que hay que marcar para conectar con la centralita de los bomberos, que supone una cierta pérdida de tiempo y, fundamentalmente, la dificultad de memorizarlos y la no despreciable posibilidad de equivocarse al marcar el número.

CONCLUSIONES

La importancia tan trascendental que presentan los Servicios Públicos de Extinción para la seguridad de las personas y los bienes materiales, hacen recomendable su reestructuración acorde con las condiciones de vida actuales, exigiendo una toma de posición a niveles político-administrativos, que superen las cuestiones puramente técnicas que han sido analizadas en este estudio.

Limitando a esta última perspectiva los detalles puestos de manifiesto en la encuesta, nos atrevemos a indicar algunas medidas que entendemos redundarán en la mayor eficacia de estos Servicios de Extinción, a los que desde estas líneas agradecemos muy sinceramente la colaboración prestada para llevar adelante la encuesta.

- Atribuir la unificación y coordinación de los Servicios de Extinción a un órgano con jurisdicción a nivel estatal.
- Promulgación de ordenanzas reguladoras válidas y de obligado cumplimiento, que tengan una estructura común en todos los municipios.
- Aumentar la dotación humana de los cuerpos de bomberos, procurando una mayor profesionalización del personal.
- Modernizar y ampliar la dotación de medios materiales.
- Establecer una red de parques de bomberos que atiendan toda la geografía nacional.
- Creación de parques de bomberos mancomunados en zonas industriales y rurales, con medios de intervención especializados.
- Potenciación y creación, donde no estén disponibles, de Departamentos de Prevención, Departamentos de Formación y Laboratorios del Fuego.
- Establecimiento de un número de teléfono de llamadas de emergencia de tres cifras, como máximo, único para todo el territorio nacional. ■